
	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

TÉRMINOS DE REFERENCIA – SEGUIMIENTO INSTALACIÓN ENERGÍAS RENOVABLES

1.-Información General

OBJETO A CONTRATAR	Realizar el acompañamiento integral al proceso de Soluciones Energéticas (Sistema Solar Fotovoltaico - SSFV) para las cuatro (4) Plantas de Transformación Agroforestal que corresponden a las organizaciones ASMUPROPAZ, COOMBUVIPAC, ASMUCOCA Y CHOCO-AMAZONIC ubicadas en los municipios de La Montañita y El Paujil, este acompañamiento va desde la asesoría temática, revisión documental, conceptualización y supervisión a la implementación de la solución energética seleccionada para cada una de las plantas, asegurando que se cumplan las especificaciones técnicas, normativas y de diseño para la optimización de recursos energéticos sostenibles y confiables que contribuyan a reducir los costos operativos y promover la sostenibilidad ambiental en la región.
NOMBRE DEL PROYECTO	“Resiliencia Climática, Conservación y Transición Energética en la Puerta de Oro de la Amazonía” – CAQUETÁ ECO, financiado por CAMOES- Instituto de Cooperación y de la Lengua Portuguesa - Ministerio de Negocios Extranjeros e implementado por el Instituto Marqués de Valle Flor - IMVF y la Red ADELCO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta OCHO (08) MESES contados a partir de la formalización del contrato.
PRESUPUESTO DISPONIBLE	Hasta la suma de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$27.543.700) .
RESULTADO, ACTIVIDAD Y/O RUBRO PRESUPUESTAL	5.1.10 Consultor para el Seguimiento de la Instalación de Energías Renovables
INVITACIÓN DIRIGIDA A	<p>Profesional en Ingeniería de energía o automatización industrial o eléctrica o mecánica, o afines a temas de energías renovables/alternativas energéticas, preferiblemente con posgrado en temas de energías renovables y/o eficiencia energética.</p> <p>Profesional en Ingeniería ambiental solo sí cuenta con especialización en temas de energías renovables y/o eficiencia energética.</p> <p>Experiencia General: Al menos cuatro (4) años a partir de la fecha de grado.</p> <p>Experiencia específica: Dos (2) años en actividades vinculadas a temas de energías renovable (SSFV), alternativas energéticas o mitigación al cambio climático.</p>

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

1.1 Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación	Viernes, catorce (14) de febrero de 2025
Fecha y hora límite para la recepción de aclaraciones y observaciones	Martes, dieciocho (18) de febrero de 2025, hasta las 16:00 horas
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	Jueves, veinte (20) de febrero de 2025
Fecha límite para la recepción de propuestas	Martes, veinticinco (25) de febrero de 2025 hasta las 23:59 horas
Evaluación de las propuestas	A partir del miércoles, veintiséis (26) de febrero de 2025

Nota:

Dentro del proceso de evaluación se podrán solicitar aclaraciones tanto a las **propuestas (técnica como económica)**, esto no significará ni será entendido como un cambio a la documentación recibida.

2.-Descripción de la Necesidad

En el marco del Proyecto CAQUETÁ ECO financiado por CAMOES – Instituto de Cooperación y de la Lengua Portuguesa – Ministerio de Negocios Extranjeros e implementado por el Instituto Marqués de Valle Flor - IMVF y la Red ADELCO acordado mediante Memorando de Entendimiento y con el fin de dar cumplimiento a los siguientes indicadores: **R2**. Las cadenas de valor de los productos agroforestales con modelos de negocio más sostenibles incorporan modelos de producción sensibles al medio ambiente. **A1**. Diseñar e implementar planes participativos de inversión para la integración de energías renovables en unidades transformadoras.

Se identifica la necesidad de contratar un profesional para Realizar el acompañamiento integral al proceso de Soluciones Energéticas (Sistema Solar Fotovoltaico - SSFV) para las cuatro (4) Plantas de Transformación Agroforestal que corresponden a las organizaciones ASMUPROPAZ, COOMBUVIPAC, ASMUCOCA Y CHOCO-AMAZONIC ubicadas en los municipios de La Montañita y El Paujil, este acompañamiento va desde la asesoría temática, revisión documental, conceptualización y supervisión a la implementación de la solución energética seleccionada para cada una de las plantas, asegurando que se cumplan las especificaciones técnicas, normativas y de diseño para la optimización de recursos energéticos sostenibles y confiables que contribuyan a reducir los costos operativos y promover la sostenibilidad ambiental en la región.

Ante la necesidad de la Red ADELCO de realizar la contratación requerida, resulta imprescindible adelantar la correspondiente selección tendiente a garantizar un adecuado proceso y así cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las metas del proyecto. Por consiguiente, tal y como lo establece el Procedimiento para Gestión de Adquisiciones de la Red ADELCO, al tratarse de una contratación en total por un monto entre 15 y 60 SMML y no contar con los candidatos referidos, se realizará el proceso según lo establecido para el rango III.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

3.- Especificación del servicio a contratar

3.1 Ubicación

Las actividades para esta contratación se llevarán a cabo en la Zona Urbana y Rural Municipio de La Montañita (Vereda El Cedro y Agua Bonita) y Urbana de El Paujil – Departamento del Caquetá.

3.2 Especificaciones

Durante la ejecución del contrato, se deben desarrollar las siguientes actividades:

- **Planificación y Preparación**

1. Acompañar y participar de los procesos de convocatoria para la selección de la empresa que realizará la instalación y puesta en marcha de los sistemas solares fotovoltaicos - SSFV en 2 plantas de transformación ubicadas en la Montañita en Caquetá. teniendo en cuenta los estudios previos, diseños y especificaciones técnicas del SSFV que ya se tienen para esta gestión.
2. Validar, conceptualizar y/o actualizar si fuese el caso los estudios previos, diseños y especificaciones técnicas existentes del SSFV.
3. Desarrollar cronograma detallado con hitos claves y actividades por planta de transformación para la supervisión al proveedor que se encargará de la instalación del SSFV en las mismas.

PLANTA ASMUPROPAZ

- **Supervisión de la Instalación**

1. Supervisar el proceso de la instalación del SSFV en la Plantas de Transformación Agroforestal informando cuando sea necesario sobre los riesgos o desviaciones que se puedan presentar así como las medidas de mitigación tanto con el proveedor implementador como las articuladas con la organización social, asegurando la calidad y propendiendo por la excelencia y funcionalidad del sistema.
2. Asegurar el uso eficiente de los recursos materiales y personal que realiza el proceso

PLANTA COOMBUVIPAC

- **Supervisión de la Instalación**

1. Supervisar el proceso de la instalación del SSFV en la Plantas de Transformación Agroforestal informando cuando sea necesario sobre los riesgos o desviaciones que se puedan presentar, así como las medidas de mitigación tanto con el proveedor implementador como las articuladas con la organización social, asegurando la calidad y propendiendo por la excelencia y funcionalidad del sistema.
2. Asegurar el uso eficiente de los recursos materiales y personal que realiza el proceso

- **Planificación y Preparación**

1. Acompañar y participar de los procesos de convocatoria para la selección de la empresa que realizará la instalación y puesta en marcha de los otros dos sistemas solares fotovoltaicos - SSFV en 2 plantas de transformación ASMUCOCA Y CHOCO-AMAZONIC teniendo en cuenta los estudios previos, diseños y especificaciones técnicas del SSFV que se tengan para esta gestión.
2. Validar, conceptualizar, actualizar y/o elaborar si fuese el caso los estudios previos, diseños y especificaciones técnicas existentes del SSFV.
3. Desarrollar cronograma detallado con hitos claves y actividades por planta de transformación para la supervisión al proveedor que se encargará de la instalación del SSFV en las mismas.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

PLANTA CHOCOAMAZONIC

- **Supervisión de la Instalación**

1. Supervisar el proceso de la instalación del SSFV en la Plantas de Transformación Agroforestal informando cuando sea necesario sobre los riesgos o desviaciones que se puedan presentar, así como las medidas de mitigación tanto con el proveedor implementador como las articuladas con la organización social, asegurando la calidad y propendiendo por la excelencia y funcionalidad del sistema.
2. Asegurar el uso eficiente de los recursos materiales y personal que realiza el proceso

PLANTA ASMUCOCA

- **Supervisión de la Instalación**


1. Supervisar el proceso de la instalación del SSFV en la Plantas de Transformación Agroforestal informando cuando sea necesario sobre los riesgos o desviaciones que se puedan presentar, así como las medidas de mitigación tanto con el proveedor implementador como las articuladas con la organización social, asegurando la calidad y propendiendo por la excelencia y funcionalidad del sistema.
2. Asegurar el uso eficiente de los recursos materiales y personal que realiza el proceso

3.3 Metodología

El profesional deberá, de acuerdo con su experiencia presentar un plan de trabajo con las herramientas y métodos adecuados para planificar y alcanzar los objetivos de la **CONTRATACIÓN**, teniendo como referencia el plazo estimado de **OCHO (08) MESES**.

3.4 Productos y/o Entregables

PRODUCTOS / ENTREGABLES
E1. Informe que dé cuenta de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo detallado y cronograma de actividades de su prestación de servicio por planta de transformación consensuado con su supervisor. 2. Concepto de los estudios previos, diseños y especificaciones técnicas del SSFV existentes. 3. Concepto Técnico de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes.
E2. Informe sobre el avance de al menos el 50% de la instalación del SSFV en ASMUPROPAZ indicando los riesgos o desviaciones que se puedan presentar y las medidas de mitigación.
E3. Informe que dé cuenta del 100% de la instalación del SSFV en ASMUPROPAZ.
E4. Informe sobre el avance de al menos el 50% de la instalación del SSFV en COOMBUVIPAC indicando los riesgos o desviaciones que se puedan presentar y las medidas de mitigación.
E5. Informe que dé cuenta del 100% de la instalación del SSFV en COOMBUVIPAC
E6. Informe que dé cuenta de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo detallado y cronograma de actividades de su prestación de servicio por planta de transformación consensuado con su supervisor. 2. Concepto de los estudios previos, diseños y especificaciones técnicas del SSFV existentes. 3. Concepto Técnico de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes.
E7. Informe sobre el avance de al menos el 50% de la instalación del SSFV en COOMBUVIPAC indicando los riesgos o desviaciones que se puedan presentar y las medidas de mitigación.
E8. Informe que dé cuenta del 100% de la instalación del SSFV en COOMBUVIPAC
E9. Informe sobre el avance de al menos el 50% de la instalación del SSFV en COOMBUVIPAC indicando los riesgos o desviaciones que se puedan presentar y las medidas de mitigación.
E10. Informe que dé cuenta del 100% de la instalación del SSFV en COOMBUVIPAC

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

3.5 Valor y forma de pago

El monto asignado para esta contratación es de hasta la suma de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$27.543.700)**.

Forma de pago: La Red ADELCO pagará al contratista el valor de este contrato en **DIEZ (10)** pagos, previa entrega de los productos acordados y aprobación por parte del supervisor; acompañado de los documentos solicitados en el check list del área financiera. Si fuese el caso, antes o en la fecha establecida, no obstante, se podrán pagar varios productos en una sola cuenta.

PAGO	PORCENTAJE	PRODUCTOS/ENTREGABLES
1	4%	E1. Informe que dé cuenta de: 1. Plan de trabajo detallado y cronograma de actividades de su prestación de servicio por planta de transformación consensuado con su supervisor. 2. Concepto de los estudios previos, diseños y especificaciones técnicas del SSFV existentes. 3. Concepto Técnico de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes.
2	11,5%	E2. Informe sobre el avance de al menos el 50% de la instalación del SSFV en ASMUPROPAZ indicando los riesgos o desviaciones que se puedan presentar y las medidas de mitigación.
3	11,5%	E3. Informe que dé cuenta del 100% de la instalación del SSFV en ASMUPROPAZ.
4	11,5%	E4. Informe sobre el avance de al menos el 50% de la instalación del SSFV en COOMBUVIPAC indicando los riesgos o desviaciones que se puedan presentar y las medidas de mitigación.
5	11,5%	E5. Informe que dé cuenta del 100% de la instalación del SSFV en COOMBUVIPAC
6	4%	E6. Informe que dé cuenta de: 1. Plan de trabajo detallado y cronograma de actividades de su prestación de servicio por planta de transformación consensuado con su supervisor. 2. Concepto de los estudios previos, diseños y especificaciones técnicas del SSFV existentes. 3. Concepto Técnico de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes.
7	11,5%	E7. Informe sobre el avance de al menos el 50% de la instalación del SSFV en COOMBUVIPAC indicando los riesgos o desviaciones que se puedan presentar y las medidas de mitigación.
8	11,5%	E8. Informe que dé cuenta del 100% de la instalación del SSFV en COOMBUVIPAC
9	11,5%	E9. Informe sobre el avance de al menos el 50% de la instalación del SSFV en COOMBUVIPAC indicando los riesgos o desviaciones que se puedan presentar y las medidas de mitigación.
10	11,5%	E10. Informe que dé cuenta del 100% de la instalación del SSFV en COOMBUVIPAC.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

**** La fecha de corte de entrega de estos documentos es una semana antes a la fecha de puesta en consideración de revisión y/o aprobación del supervisor del contrato.**

4. Propuesta

Para que la oferta sea evaluada, el proponente deberá presentar una propuesta digitalizada que contenga:

1. Carta de Presentación (**Anexo No.1**).
2. Propuesta técnica y económica (**Anexo No.2**)
3. Hoja de vida del proponente en formato libre con soportes de formación y experiencia requerida en el numeral 1 de la presente convocatoria.

Nota: Cualquier costo adicional considerado por el proponente en su propuesta, será asumido por el mismo.

5. Criterios de evaluación

Criterio	Asignación del puntaje	Puntaje por Criterio	Máximo Puntaje
Experiencia	Mínimo una (1) experiencia relacionada con energía renovable en el Departamento del Caquetá.	10	10
Propuesta Técnica	Metodología detallada para la ejecución de las actividades y el logro de los productos descritos en los presentes TdR.	40	40
Propuesta Económica	El valor de la propuesta no debe superar el valor del presupuesto de los presentes términos de referencia, incluidos los descuentos de ley. Se asigna mayor puntaje a la propuesta de menor costo y tres puntos menos a la siguiente en orden sucesivo.	30	30
Valores Agregados	Se puntuarán valores o servicios agregados diferentes a los productos requeridos. A la propuesta con mayor cantidad de valores agregados se le asignarán veinte (20) puntos, y tres (3) puntos menos en orden sucesivo a los demás proponentes.	20	20
Puntaje Total			100

Se recomendará adjudicar a la propuesta con el puntaje más alto, el cual deberá ser superior a **70 puntos**.

5.1 Hoja de Vida

Para la evaluación de las hojas de vida, estas deben ser enviadas con todos los **soportes de formación y experiencia** solicitados, así como incluir Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Registro Único Tributario – RUT con fecha de generación mínima al año 2024, Tarjeta profesional vigente expedida por la entidad competente con sus respectivos antecedentes (cuando aplique).

5.2 Criterios de Desempate

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más propuestas cuyos puntajes finales sean iguales; situación que será dirimida teniéndose en cuenta el siguiente orden de criterios para la valoración y adjudicación:

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

- Un (1) punto adicional al proponente que tenga mayor puntuación en valores agregados, si tuvieran igual puntuación, se puntuará con mayor puntaje la oferta que sea más económica.

5.3.- Presentación de la propuesta

El proponente deberá allegar la hoja de vida con los soportes indicados y propuesta al correo adquisiciones.red@redadelco.org indicando en el asunto: **SUPERVISIÓN ENERGÍAS RENOVABLES CAQUETÁ ECO.**

La propuesta y documentación anexa, deberá estar escrita en español, idioma oficial de la república de Colombia.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de evaluación, ni después de su finalización, no obstante, en caso de que se requiera, el comité evaluador podrá solicitar aclaraciones sobre los documentos que están siendo evaluados. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, el proponente no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación. El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del lugar de trabajo y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de este y sus costos.

Nota: la Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a las relacionadas en el presente documento y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que no especifiquen el **asunto en el correo.**

5.4 Rechazo de Propuestas

Habrá lugar a eliminación o rechazo de las propuestas y hojas de vida en los siguientes casos:

- Cuando la hoja de vida se presente sin los soportes solicitados.
- Cuando el proponente se encuentre inhabilitado o sancionado por parte de alguno de los entes de control (procuraduría, contraloría, u otro).
- Cuando durante el proceso de validación, se identifique que alguno de los documentos allegados ha sido falsificado en parte o en su totalidad.
- Cuando la hoja de vida se presente en forma parcial o extemporánea, o se remita a un correo electrónico distinto al indicado en este documento.
- Cuando la Red Adelco verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.
- Cuando el perfil profesional (Formación académica y experiencia) no cumpla con los requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.
- Cuando el valor de la propuesta supere el 100% del valor oficial del proceso.
- Cuando el proponente no presente la propuesta como se indica.
- Cuando se genere conflicto de intereses

5.5.- Facultad Discrecional de Terminación Anticipada y/o declaración Desierta del Proceso

El proceso podrá ser terminado anticipadamente cuando se tenga más de 30 propuestas, cuando no se presenten las propuestas o cuando ninguna de estas se ajuste a los requerimientos estipulados en los presentes términos de referencia.

5.6.- Adjudicación

Se recomendará la adjudicación al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el proceso de evaluación, siempre y cuando haya obtenido mínimo **SETENTA (70) PUNTOS**. De no ser posible adjudicar, se habilitará la opción al segundo mayor puntaje si hay común acuerdo en el comité evaluador. Si ninguno de los proponentes anteriores acepta la adjudicación; la Red Adelco podrá realizar contratación directa.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

6. Contratación - Aspectos del Contrato de Prestación de Servicios

6.1 Firma y Requisitos

Se notificará la adjudicación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** al proponente seleccionado. El proponente favorecido con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento.

Para dar lugar a la firma del contrato, el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva el contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

6.2-Garantías

El/la contratista, deberá constituir a favor de la RED ADELCO la siguiente garantía:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición la misma.

6.3 Informe y/o Entregable

Deberá presentarse para el pago acordado, los entregables establecidos y la documentación indicada en el procedimiento de pagos. El supervisor del contrato será el responsable de su aprobación.

6.4 Supervisión y Seguimiento

Durante la ejecución del contrato, la supervisión estará a cargo del Coordinador Técnico.

6.5 Confidencialidad de la Información

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que obtenga de la Red ADELCO, en desarrollo del objeto y obligaciones de la contratación. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO no autoriza, en ninguna circunstancia el uso de información y documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

6.6 Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas en razón del contrato será propiedad de la **Red ADELCO** titular de derechos patrimoniales. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad de la Red y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual y en consideración a las Disposiciones Generales del Memorando de Entendimiento suscrito entre el Instituto Marqués de Valle Flor – IMVF y la Red ADELCO.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

6.7 Solución Directa de Controversias Contractuales

En aras de solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

6.8 Régimen Legal

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

6.9 Otros Aspectos

El Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el programa. No puede comprometer en modo alguno a la Red ADELCO o al Instituto Marqués de Valle Flor – IMVF sin su consentimiento previo por escrito. El Contratista cumplirá los derechos humanos y se comprometerá a no contrariarlos. El Contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El Contratista deberá abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red ADELCO.

6.10 Declaración del proponente

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Red ADELCO, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

6.11 Protección de datos

Lo invitamos a revisar nuestra política de protección y tratamiento de datos personales, disponible haciendo [clic aquí](#) Con la presentación de tu postulación, se entenderá que aceptas esta política.

La Red Adelco podrá hacer uso de la herramienta de validación de datos y/o plataformas de información de datos para la verificación de la información.

7.-Listado de Anexos

Anexo 1- Carta de Presentación de la Propuesta

Anexo 2: Formato para la Presentación de la Propuesta

